ACTA ASAMBLEA DE SOCIOS ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MAGICAS DE CHILE

LOCALIDAD: Futrono

FECHA:13/08/2021

HORA INICIO: 12:35 HORA DE TERMINO:14.35

ASISTENCIA

- Alcalde de la Comuna de Futrono: Claudio Lavado Castro
- Alcalde de la Comuna de Doñihue: Pabla Alejandra Valle Ponce (vía telemática)
- Alcalde de la Comuna de Fresia: José Miguel Cárdenas Barría
- Alcalde de la Comuna de Lumaco: Richard Leonelli Contreras (vía telemática) y con decreto alcaldicio N° 96 del 12/08/2021, su representante, don José Patricio Fulgeri Flores
- Alcalde de la Comuna de Maullin: Se excusa de su inasistencia
- Alcalde de la Comuna de Queilen: Marcos Vargas Oyarzun (vía telemática)
- Alcalde de la Comuna de Ollagüe: Humberto José Flores González
- Alcalde de la Comuna de Calbuco: Juan Francisco Calbucoy Guerrero
- Alcalde de la Comuna de Padre Las Casas: Se excusa de su inasistencia

TABLA

- Saludos y bienvenida Sr. presidente Interino
- Presentación de los Asistentes y lectura de excusas
- Propuesta Elección presidente y Directorio
- Ratificar secretaria ejecutiva
- Conferir y ratificar facultades bancarias especiales a secretaria Ejecutiva
- Ratificar Solicitud de nuevos Socios
- Varios: a) análisis cartola bancarias y cuotas de socios
  b) Informe Avance PFAM
  c) Avance Diplomado
  d) Otros

DESARROLLO Y ACUERDOS

- Quien preside la reunión en su calidad de presidente interino, el alcalde de Futrono, don Claudio Lavado Castro da la bienvenida a los presentes y ofrece la palabra a los alcaldes y representantes de cada comuna, para cada uno de ellos haga su presentación respectiva.
- Alcalde de Futrono plantea contexto general de la reunión y atributos de cada comuna para pertenecer a la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas, y hace un recuento desde la fecha de inicio, y los pasos dados a la fecha.
- El presidente interino, procede a dar la palabra a la secretaria de Ejecutiva, quien señala que el directorio está compuesto por 8 cargos, esto según los estipulado en el Articulo vigésimos Tercero de los Estatutos por los cuales se rige dicha Asociación: 1Presidente, 1er, 2do y 3er vicepresidente, secretario, tesorero, 1er director, 2do director.
- Siguiendo con el desarrollo de la tabla, la secretaria ejecutiva propone a la asamblea la candidatura a la presidencia de la Red Nacional de Comunas Mágicas al alcalde de la comuna de Futrono, don Claudio Lavado Castro, argumentando de que los alcaldes fundadores de la asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile; él ha sido uno de los dos reelecto y que por su experiencia y conocimiento respecto de la Asociación.
- Sometida la propuesta los alcaldes presentes se pronuncian de la siguiente forma: Alcalde de Fresia presenta el apoyo a la candidatura de la red nacional de comunas Mágicas, Alcaldesa de Doñihue se presenta y manifiesta su compromiso a seguir participando en la Red Nacional de Comunas Mágicas, Alcalde de comuna de Ollagüe señala la opción de nuevos candidatos alcaldes para ejercer la presidencia de la red nacional de comunas mágicas, Alcalde de Calbuco plantea apoyo a la candidatura de presidencia del Alcalde de Futrono, y desea que exista una rotación en el cambio y valoración de la experiencia del trabajo llevado a cabo. Con estos argumentos el Acalde de Calbuco, se refiere a la experiencia del trabajo de la red y apoya la candidatura de Futrono.

Votación Nuevo Directorio

- Secretaria ejecutiva solicita votación para que el alcalde de Futrono sea el nuevo presidente de la Red Nacional de Comunas Mágicas, por decisión unánime de los alcaldes presentes.
- Alcaldesa de Doñihue vía telemática da el apruebo a la presidencia de la red por el alcalde de Futrono, don Claudio Lavado Castro.
- En resumen, de manera unánime, los alcaldes y concejal presente aprueban la propuesta para que, don Claudio Lavado Castro, Rut 9 753 794-1, sea el nuevo presidente de la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile.

- Alcalde de Futrono agradece el apoyo en votación y plantea la necesidad del trabajo conjunto, señalando, además, la necesidad de que la secretaria ejecutiva Doris Villarroel continúe desempeñando esta función. Dicho aquello, procede a realizar la elección de los cargos para dar cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos
- Se procede a votación de 1er vicepresidente, para lo que se propone al alcalde de la comuna de Ollagüe, Don Humberto José Flores González, Rut: 8.474.223-6, siendo elegido de manera unánime.
- Se procede a la votación de 2do vicepresidente, para lo que se propone al alcalde de la Comuna de Calbuco, Don Juan Francisco Calbucoy Guerrero, Rut:13.168.155-0, quien es electo de manera unánime.
- Se procede a elección de votación para 3er vicepresidente, para lo que se propone al alcalde de la comuna de Fresia, Don José Miguel Cárdenas Barría, Rut: 9.025.691-2, quien es electo de manera unánime.
- Se procede a elección de secretario, cargo que recae en el alcalde de la comuna de Queilen, Don Marcos Vargas Oyarzún, Rut 13.169.805-4 quien vía telemática accede y aprueba su puesto en el directorio y es ratificado por los alcaldes asistentes.
- Se procede a elección de Tesorera a alcalde de Doñihue, Pabla Alejandra Ponce Valle, Rut. 11.758.276-0.; quien vía telemática acepta y agradece el cargo; esperando pronto poder participar de una reunión presencial de trabajo.
- Se procede a elección de 1er director. Se propone al concejal de Calbuco, don Adán Diaz Díaz, Rut 13.849.776-3, quien resulta electo de manera unánime.
- Mediante comunicación virtual se elige 2do director a alcalde de la comuna de Lumaco, Sr. Richard Leonelli Contreras, Rut:12.705.631-5.
- Se solicita ratificación de la secretaria ejecutiva, doña Doris Nolbia Villarroel Gallardo, Rut 6 327 524-7, siendo votada favorablemente de forma unánime.
- Se solicita votación para conferir y ratificar y facultades bancarias especiales a secretaria ejecutiva Doris Villarroel, siendo electa de forma unánime. Dichas facultades son parte integral de la presente acta:

  "El nuevo directorio de la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile, presidida por Don Claudio Lavado Castro, con domicilio en la ciudad de Futrono, chileno con cedula de identidad N° 9 753 794-1, según las facultades contempladas en el Artículo Trigésimo Cuarto, de los Estatutos que rigen esta Asociación de Municipalidades; vienen en conferir MABNDATO ESPECIUAL BANCARIO, a doña Doris Nolbia Villarroel Gallardo, cedula de identidad N° 6 327 524-7, con domicilio en el sector El Rosario s/n, comuna de Calbuco, para que en su calidad de secretaría ejecutiva, pueda realizar las siguientes operaciones, indistintamente con conocimiento previo del presidente y/o tesorero, relacionadas con la cuenta chequera electrónica número 82970307307326, de Banco Estado, quedando autorizada para que celebre contratos de préstamos, de depósito, de cuentas corrientes bancarias y

mercantiles; solicite y retire los estados con los saldos de la misma, o0s reconozca. Apruebe o impugne, gire cheques contra dicha cuenta, los revalide, cobre o cancele y los endose; autorice al Banco mencionado para debilitar gastos, impuestos u otros cargos en dicho cuenta corriente; endose cheques girados a favor o a la orden del mandatario a fin de depositar su valor en la cuenta del mandante, pudiendo solicitar su protesto en caso de no pago, revoque o de orden de no pago de cheques girados contra la misma cuenta; cobrar y percibir y retirar en custodia, garantía, girar y aceptar ordenes de pagos del extranjero sin límites de monto, en moneda nacional y extranjera, tomar, endosar y cancelar depósitos a plazo y a la vista, invertir en el mercado de capitales; comprar y vender acciones, cuotas de fondos mutuos y valores mobiliarios; y suscrita a todos los documentos que nazcan del ejercicio del presente mandato".

- Presidente electo plantea programación de reuniones ordinarias cada 3 meses y que los cargos tienen una duración de dos años, según lo dispuesto en el Articulo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la Asociación.
- Secretaria ejecutiva realiza presentación de informe de gestión 2016-2021. Adjuntar presentación.
- Ministra de Fe plantea la evaluar la modalidad de los activos fijos, que tengan una distribución para uso como asociación.
- Se da por finalizada la reunión procedente a lectura del acta

APROBACION DE ACTA Y CIERRE DE REUNION

Sometida a votación y consideración de los asistentes y socios de esta esta asociación, siendo las 14:30 horas, la presente acta fue leída en voz alta por la secretaria ejecutiva, quien da fe de lo desarrollado y acordado; se da por aprobada por unanimidad por todos los participantes. De conformidad a lo manifestado por los asistentes y según lo estipulado en el cuarto acuerdo de los estatutos de la asociación, se faculta al abogado de la Municipalidad de Futrono doña Uranía Garcés Asenjo, cédula nacional de identidad número diecisiete millones quinientos treinta y dos ochocientos nueve guion dos, para reducir a escritura pública la presente acta, y así mismo para corregir o subsanar errores u omisiones formales o de otro tipo que advierta y/o dificulte su inscripción en los registros pertinentes.

En constancia de todo lo anterior firman, alcaldes y en su defecto representantes de alcaldes para efectos de esta Asamblea de Socios de la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile

Claudio Rosamel Lavado Castro
Alcalde de Futrono.

Juan Francisco Calbucoy Guerreo
Alcalde de Calbuco

Richar Leonelli Contreras
Alcalde de Lumaco

Pabla Alejandra Ponce Valle
Alcaldesa de Doñihue

Alcalde de Queilen

Humberto José Flores González
Alcalde de Ollagüe

Alcalde de Maullín.

José Miguel Cárdenas Barría
Alcalde Fresia

ADAN DIAZ
concejal calbuco

Liletts Monzón Riquelme
Ministro de Fé

Ministro de Fé

DORIS VILLARROEL GALLARDO
SECRETARIA EJECUTIVA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
RED NACIONAL DE COMUNAS
MAGICAS DE CHILE
Rut: 65.173.473-8